

NEGACIÓN DE SOLICITUDES DE TRANSPORTE

Fecha de envío: _____

Estimado(a) _____

Su solicitud del _____ por asistencia con el transporte para
(Fecha)

_____ a _____
[recipiente(s) de Medicaid] [ubicación(es) de la cita médica]

el _____ ha sido rechazado.
[fecha del viaje/transporte(s)]

Explicación: _____

DERECHOS DE AUDIENCIA: Si usted no está de acuerdo con esta decisión, usted tiene derecho a una audiencia para revisar la acción del condado. Llame a su trabajador al número provisto a continuación para pedir una audiencia. El día 60 es _____. Si usted no pide una audiencia antes de este día, usted no podrá tener una audiencia a menos que tenga una buena razón por la cual no pudo cumplir con la fecha límite. Usted podrá pedir transporte médico en cualquier momento. Para proteger sus derechos usted puede solicitar y pedir una audiencia NUEVAMENTE.

AYUDA LEGAL GRATUITA: Podrá haber ayuda legal gratuita disponible para asistirle. Contacte a su Asistencia Legal u Oficina de Servicios Legales, o llame gratis al 1-866-219-5262.

Trabajador: _____

Número telefónico: _____

POR FAVOR CONTINÚE LEYENDO PARA OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU DERECHO A UNA AUDIENCIA.

¿No está de acuerdo con la decisión? Usted puede pedir una audiencia.

Si usted piensa que nos hemos equivocado al rechazar su solicitud por transporte médico, usted tiene derecho a una audiencia. Usted deberá pedir esta audiencia dentro de los siguientes 60 días (o 90 días si usted tiene una buena razón por la tardanza). La audiencia será para cumplir y revisar su situación y proveerle con los servicios de transporte si la decisión sobre su solicitud fue errónea.

Contacte a su Departamento Local de Servicios Sociales para solicitar una audiencia. Una Audiencia local dentro de 5 días después de su solicitud a menos que usted solicite que sea pospuesta. La audiencia puede ser pospuesta (por buenas razones), hasta 10 días calendario. Si usted piensa que la decisión de la audiencia local es errónea, contacte a su Departamento de Servicios Sociales DENTRO DE LOS 15 DÍAS después de recibir la decisión de la audiencia local para solicitar una audiencia estatal.

Usted tiene el derecho de ser representado.

Usted podrá tener a alguien que hable por usted en la audiencia, tal como un familiar, un asistente legal o abogado bajo su costo. Servicios legales gratuitos podrán estar disponibles en su comunidad. Contacte a su Asistencia Legal u Oficina de Servicios Legales más cercana, o llame al 1-866-219-5262 gratis.

¿Comprende sus derechos o tiene otras preguntas?

¿Comprende como obtener una audiencia? Si usted tiene cualquier pregunta, por favor contacte a su Departamento de Servicios Sociales lo más pronto posible.

También, usted podrá llamar al Centro de Servicio al Cliente del DHHS gratis al 1-800-662-7030 (inglés/español) o al 1-877-452-2514 (Nota: Este es un número TTY que únicamente es contestado para sordos o con problemas auditivos). El centro de Servicio al Cliente del DHHS está abierto de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., lunes a viernes.

Usted también tiene responsabilidades.

1. Usted necesitará completar una asesoría de transporte en cada solicitud de Medicaid, revisión, o cuando usted tenga un cambio, para continuar recibiendo ayuda con el transporte.
2. Usted debe reportar todos los cambios (por ejemplo, cambios en ingresos o recursos, miembros familiares en casa, cambio de dirección) a su trabajador social de Medicaid en su Departamento de Servicios sociales dentro de 10 días del cambio. Si usted no sabe si un cambio es importante, pregunte a su trabajador social.